

sec ND/ac.-

SESION N.16

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
D. JOSE PORTO GONZALEZ
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA

DA. NATALIA DIAZ SANTIN

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y tres minutos del día veintisiete de Septiembre de 2007**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Buenas tardes a todos. Gracias por asistir a los señores Concejales, al público asistente, vamos a comenzar la sesión plenaria de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Señora Secretaria indica que el acta es de fecha 8 de agosto de 2007.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien, ¿conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente dice: Pasamos pues a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de agosto de 2007.**

2.- AMPLIACIÓN CESION DE USO GRATUITO FINCA Nº26 DEL INVENTARIO DE BIENES A LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“Con fecha 10 de agosto de 2007, D. José Maria Velasco González, actuando en representación de la ASAMBLEA LOCAL DE PINTO, CRUZ ROJA ESPAÑOLA ha presentado un escrito en el que

solicita le sea ampliada la Cesión de Uso del local propiedad municipal, sito en la plaza de la Constitución nº 11 cuyo plazo termina el próximo día 14 de diciembre de 2007.

Las actuaciones que la Asamblea Local de Pinto de la CRUZ ROJA ESPAÑOLA vienen realizando en la localidad son actuaciones muy diversas que van desde, aquellas actuaciones dirigidas a los colectivos mas desfavorecidos de la sociedad o, aquellas actuaciones tales, como transporte sanitario o la aportación de ayuda en el correcto desarrollo de eventos deportivos, taurinos, y en general aquellos en que sea necesaria su intervención .todas estas actuaciones vienen justificadas en Memoria presentada por la Asamblea con fecha 18 de septiembre de 2007.

En virtud de lo anterior es intención de esta Corporación hacer posible que una institución como la Cruz Roja Española siga disponiendo en Pinto de un edificio que sirva de soporte para continuar una tarea que por su carácter humanitario, redunde en beneficio de los habitantes de Pinto.

Visto el expediente administrativo instruido al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y que constan los informes preceptivos para la adopción del acuerdo de ampliación de cesión de uso gratuita del Edificio mencionado, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Ampliar el plazo de la cesión de uso gratuito por cuatro años mas del edificio sito en Plaza de la Constitución nº11 ,finca del inventario de Bienes nº 26 a la Asamblea local de Pinto de CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que se trata de una entidad privada ,sin animo de lucro ,cuya actividad redunde en beneficio de los vecinos de Pinto

TERCERO.- Someter a información publica el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

- La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CRUZ ROJA ESPAÑOLA.*
- La Asamblea Local de Pinto de dicha entidad abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc que conlleve el correcto uso del edificio.*
- Si la Asamblea Local de Pinto de CRUZ ROJA ESPAÑOLA se disolviera por cualquier motivo o se utilizara el edificio objeto de la cesión las viviendas para otros fines distintos a los quedan reflejados en la memoria presentada quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.*
- La Asamblea Local de Pinto de CRUZ ROJA ESPAÑOLA deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad por importe de 90.151,82 € ,debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo en el contrato de cesión, obligación del cesionario todos los años de presentar el recibo de estar al corriente de pago ,actualizando la póliza anualmente. Si se pretendiera realizar obras en las viviendas se solicitará autorización al Ayuntamiento.*

- Si se realizaran obras de mejora en la nave propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario, pero deberá comunicarlo al Ayuntamiento.

SEXO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma de la ampliación del contrato administrativo de cesión.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. La votación se hará a mano alzada

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes a la comisión levantan la mano.

Sometido a dictamen el tema por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a la ampliación cesión de uso gratuito finca nº26 del inventario de bienes a la asamblea local de cruz roja española.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente la señora Presidenta dice: Pasamos pues a la votación y pregunta. ¿votos a favor?. Todos los Señores Concejales levanta la mano.

La Señora Presidenta indica : Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Ampliar el plazo de la cesión de uso gratuito por cuatro años mas del edificio sito en Plaza de la Constitución nº11 ,finca del inventario de Bienes nº 26 a la Asamblea local de Pinto de CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que se trata de una entidad privada ,sin animo de lucro ,cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto

TERCERO.- Someter a información publica el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

- La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- La Asamblea Local de Pinto de dicha entidad abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc que conlleve el correcto uso del edificio.
- Si la Asamblea Local de Pinto de CRUZ ROJA ESPAÑOLA se disolviera por cualquier motivo o se utilizara el edificio objeto de la cesión las viviendas para otros fines distintos a los quedan reflejados en la memoria presentada quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.
- La Asamblea Local de Pinto de CRUZ ROJA ESPAÑOLA deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad por importe de 90.151,82 € ,debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo en el contrato de cesión, obligación del cesionario todos los años de presentar el recibo de estar al corriente de pago ,actualizando la póliza anualmente. Si se pretendiera realizar obras en las viviendas se solicitará autorización al Ayuntamiento.
- Si se realizaran obras de mejora en la nave propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario, pero deberá comunicarlo al Ayuntamiento.

SEXTO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma de la ampliación del contrato administrativo de cesión.”

3.- AMPLIACIÓN DE CESION DE USO GRATUITO DE LA FINCA 69-A 12 DEL INVENTARIO DE BIENES A LA ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DE PINTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“La Corporación municipal mediante acuerdo adoptado con fecha 15 de noviembre de 1999 acordó la cesión de uso de la nave propiedad del ayuntamiento, sita en C/ Manresa nº8 , con el nº 69-A12 en el Inventario de bienes. Este acuerdo de cesión gratuita fue objeto de prorroga, habiendo terminado el plazo el 11 de enero de 2007.

La Asociación de Minusválidos ha solicitado con fecha 30 de mayo de 2007 una nueva prorroga en la cesión de uso de la nave mencionada. Esta asociación es una Entidad sin animo de lucro, cuya actividad esta centrada en lograr la integración de minusválidos en la sociedad realizando todo tipo de actuaciones dirigidas a atender las necesidades, tanto de las personas con alguna discapacidad ,como de atención y ayuda a sus familiares. Teniendo en cuenta asimismo, que esta entidad sigue desempeñando las funciones que en su día motivaron la cesión de uso gratuita, según consta en la documentación aportada por la representante de la Asociación, en la Memoria presentada con fecha 18 de septiembre de 2007 ,se considera por parte de esta Concejalía que está demostrado de manera evidente que los fines que se persiguen con la ampliación de la cesión temporal de uso gratuita de la finca indicada anteriormente redundan de manera positiva en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio por la labor integración social de las personas con discapacidad.

Visto el expediente administrativo instruido al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, donde constan los informes preceptivos para la adopción del acuerdo de ampliación de cesión gratuita de un bien inmueble municipal, vengo a proponer a la Comisión informativa de Hacienda y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Ampliar la Cesión de uso gratuito de la nave municipal sita en la C/ Manresa nº8 del Polígono Industrial “La Estación”, finca 69-A12 del Inventario de Bienes Municipales a la ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DE PINTO.

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DE PINTO es una entidad privada, sin animo de lucro ,cuya actividad redunde en beneficio de los vecinos de Pinto y se realiza por plazo de CINCO AÑOS ,entendiéndose terminado el plazo de la cesión el 12 de enero de 2012.

TERCERO.- Someter a información publica el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

- *La Asociación cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono del edificio y deberá dar una cuenta donde serán domiciliados los recibos.*
- *Si la Asociación de minusválidos se disolviera por cualquier motivo o se utilizara el edificio para otros fines distintos, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.*
- *Si se realizaran obras de mejora en la nave propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario, pero deberá comunicarlo al Ayuntamiento.*
- La asociación deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 90.151,82€, ,debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la nave mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.*

SEXTO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma del contrato administrativo de ampliación de la cesión..”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. La votación se hará a mano alzada

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes a la comisión levantan la mano.

Sometido a dictamen el tema por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a la ampliación de cesión de uso gratuito de la finca 69-a 12 del inventario de bienes a la asociación de minusválidos de pinto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente dice: Pasamos pues a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los Señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Ampliar la Cesión de uso gratuito de la nave municipal sita en la C/ Manresa nº8 del Polígono Industrial “La Estación”, finca 69-A12 del Inventario de Bienes Municipales a la ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DE PINTO.

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS DE PINTO es una entidad privada, sin animo de lucro ,cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y se realiza por plazo de CINCO AÑOS ,entendiéndose terminado el plazo de la cesión el 12 de enero de 2012.

TERCERO.- Someter a información publica el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

- La Asociación cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono del edificio y deberá dar una cuenta donde serán domiciliados los recibos.
- Si la Asociación de minusválidos se disolviera por cualquier motivo o se utilizara el edificio para otros fines distintos, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.
- Si se realizaran obras de mejora en la nave propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario, pero deberá comunicarlo al Ayuntamiento.
- La asociación deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 90.151,82€, ,debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la nave mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

SEXTO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma del contrato administrativo de ampliación de la cesión..”

4.- ALTERACIÓN DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PARCELA 545 DEL INVENTARIO DE BIENES DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“Vista la providencia de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2007 en la que se ordena la incoación del expediente para alterar la calificación jurídica de la finca nº545 de Inventario de Bienes Municipales, sita en calle Juana Francés del Barrio de la Teneria I, para desafectar como dominio público la finca mencionada y pasar a ser calificada como bien patrimonial de propios

Visto el claro interés público que tiene para los vecinos de la localidad la desafectación de esta parcela para su posterior cesión a la comunidad de Madrid para la construcción de un Centro de Salud a gestionar por el Servicio Madrileño de Salud .

Visto el expediente administrativo instruido al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art en el art81 de la ley7/85 de 2 de abril RBRL y el artículo 8.1 del RD1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y que consta los informes preceptivos para la adopción del acuerdo , vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Alterar la la calificación jurídica de la parcela nº545 del Inventario de bienes municipales , sita en c/ Juana Francés desafectandola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial de propios.

SEGUNDO .- Someter el expediente a información pública mediante publicación del acuerdo en el Boletín de la Comunidad de Madrid , para que puedan ser formuladas reclamaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información publica, se considerará aprobado definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la parcela nº545 del inventario de bienes pasando a ser bien patrimonial.

CUARTO.- Una vez definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de la parcela nº545 del inventario de bienes modificar el inventario de Bienes Municipales y remitir certificado de este acuerdo al Registro de la propiedad dándose cuenta del acuerdo adoptado.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. La votación se hará a mano alzada

No se produce ninguna.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales asistentes a la comisión levantan la mano.

Sometido a dictamen el tema por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a la alteración de calificación jurídica de la parcela 545 del inventario de bienes destinada a la construcción de un centro de salud.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Alterar la la calificación jurídica de la parcela nº545 del Inventario de bienes municipales , sita en c/ Juana Francés desafectandola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial de propios.

SEGUNDO .- Someter el expediente a información pública mediante publicación del acuerdo en el Boletín de la Comunidad de Madrid , para que puedan ser formuladas reclamaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información publica, se considerará aprobado definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la parcela nº545 del inventario de bienes pasando a ser bien patrimonial.

CUARTO.- Una vez definitivo el acuerdo de alteración de la calificación jurídica de la parcela nº545 del inventario de bienes modificar el inventario de Bienes Municipales y remitir certificado de este acuerdo al Registro de la propiedad dándose cuenta del acuerdo adoptado.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SOLAR SITO EN LA PLAZA BOTICA VIEJA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejale Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda que dice:

“Con fecha 25 de enero de 2007, y número de registro de entrada 1728, fue presentado por Alfonso Villahermosa Muñoz, en nombre y representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALVISA,

S.A. Estudio de Detalle sobre el solar situado en la Plaza de la Botica Vieja con visado COAM 8/1/2007.

Así mismo, a requerimiento efectuado por la Arquitecta Municipal, con fecha 26 de febrero de 2007, y número de registro de entrada 4061, fue presentada una modificación al Estudio de Detalle con visado COAM 20/2/2007 que se incorporo al documento anterior.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2007 y sometido a información publica mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 109, de 9 de Mayo de 2007, en el Diario El País, el día 23 de Abril de 2007, expuesto en el tablón de anuncios del 19 de Abril al 2 de Junio de 2007, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Pinto de fecha 17 de septiembre de 2007, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visado COAM 8/1/2007 y modificaciones con visado COAM 20/2/2007. promovido por PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALVISA, S.A. sobre el solar situado en la Plaza de la Botica Vieja de esta localidad.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALVISA, S.A..

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente el expediente relativo a la APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SOLAR SITUADO EN LA PLAZA BOTICA VIEJA.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visado COAM 8/1/2007 y modificaciones con visado COAM 20/2/2007. promovido por PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALVISA, S.A. sobre el solar situado en la Plaza de la Botica Vieja de esta localidad.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALVISA, S.A..

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

“APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Después de la puesta en marcha definitiva de la ley 39/2006 de 14 de diciembre, el 1 de enero de 2007 que garantiza un nuevo derecho subjetivo a la ciudadanía, se han mantenido diversas reuniones, donde han estado presentes las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial de Atención a la Dependencia para la puesta en marcha de una ley de tan hondo calado social.

Los Ayuntamientos tenemos un papel fundamental que recoge la Ley en su articulado, que ya hemos empezado a desarrollar con la información a la población y la primera recogida de solicitudes de valoración a través de los Servicios Sociales.

A pesar de los decretos que se han aprobado, la Comunidad de Madrid no está haciendo nada a la hora de desarrollarlos y no ha contado con los municipios para acodar el desarrollo de los mismos.

Además los municipios no han recibido ningún tipo de provisión económica para poder reforzar el personal de Servicios Sociales, que es donde va a recaer muchas de las fases del procedimiento (información, elaboración del PIA, seguimiento, etc.), aún habiendo recibido la Comunidad Autónoma fondos económicos APRA este concepto por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO no resolutivo:

PRIMERO: Que la Comunidad de Madrid financie al 100% los costes de personal, equipamiento e infraestructura, que necesitan los ayuntamiento para el desarrollo de esta ley.

SEGUNDO: Que la Comunidad de Madrid dote de equipos de valoración suficientes y especializados, para que las personas con dependencia no tengan que trasladarse de su medio habitual, para ser valorados.

TERCERO: Que la Comunidad de Madrid establezca un plan de coordinación eficaz y realista entre los sistemas de Salud y Servicios Sociales, como han hecho ya otras Comunidades Autónomas.

CUARTO: Que la Comunidad de Madrid aumente el número de plazas residenciales, centros de día, centros de noche, etc necesarios para la aplicación de la Ley.

QUINTO: Que la Comunidad de Madrid asuma el coste integro de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia que ya en la actualidad, con financiación municipal, se prestan a grandes dependientes.

SENTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de ka Comunidad de Madrid y a la Federación de Municipios Madrid.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿alguna intervención?.

La Concejala Da. Juana Valenciano pregunta si se puede llegar a un consenso para llevar una moción conjunta de todos los grupos

Da. Rosa Ma. Ganso Indica que el Equipo de Gobierno está muy sensibilizado con el tema al igual que lo está el Grupo del PSOE y se podía llevar una moción conjunta, por ejemplo en la parte expositiva sería eliminar el 3º y 4º párrafo o cambiar la redacción porque dice que la Comunidad de Madrid sí que está haciendo cosas a favor de este tema. Y en la parte resolutive podrían llegar a acuerdos, como traer una propuesta para instar al Gobierno de la Nación.

Da. Laura del Moral dice que no entiende por qué no lo plantearon en la Junta de Portavoces y que no se acuerde en este ámbito, sino en otros ámbitos. Dice también que su grupo presentó la moción en el registro el día 13 de septiembre.

Da. Juana Valenciano indica que la gustaría estar en este consenso Dice que hay que intar a todas las partes.

El Señor Maestre dice que se hablará el asunto en Junta de Portavoces.

Da. Laura del Moral dice que se mantiene en el orden del día.

Da. Laura del Moral hace mención a la moción del Pleno anterior.

El Señor Penit Rodríguez también hace mención a la moción del Pleno anterior.

Da. Laura del Moral dice que esta es la moción que su Grupo quiere llevar al Pleno.

El Señor de las Heras Arroba solicita un receso a la Presidencia.

La Presidencia concede el receso solicitado y se hace a las once horas y cuarenta y dos minutos, reiniciándose de nuevo la comisión a las once horas y cincuenta minutos.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, dos abstenciones
Partido Popular, cuatro abstenciones*

Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor, y seis abstenciones dictamina favorablemente la moción presentada por el PSOE sobre la aplicación y desarrollo de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos la moción?. ¿Alguna intervención?.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Señora Presidenta, conforme al acuerdo que hemos alcanzado todos los grupos con representación en la Corporación, este Grupo de Concejales deja sobre la mesa, vamos, retira esta moción.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. Muchísimas gracias. Queda pues retirada la moción.

El Pleno acuerda retirar la moción a petición del Grupo Municipal Socialista que presentó la moción. .

7.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP Y JpP SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

Las Cortes Generales aprobaron la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El objetivo de esta Ley es atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y lograr el ejercicio de sus derechos.

Tal y como reconoce el legislador en su exposición de motivos, es necesario que los ciudadanos y las Comunidades Autónomas gocen de un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia.

Según el legislador, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, nace como una “nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social”. Sin embargo, existen distintos niveles de protección y de atención a personas dependientes, según las Comunidades Autónomas en las que residen, por lo que la atención a los dependientes no es nueva en según qué Comunidades Autónomas.

Así, la Comunidad de Madrid aprobó la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en la que se apuesta por la universalidad, equidad e igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales, clarificando y consolidando firmemente sus derechos.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid y todos los municipios de su Comunidad, tienen suscritos convenios para el desarrollo de los servicios sociales generales. En el caso de nuestro municipio es financiado en un 66% por la Comunidad de Madrid y en un 34% por el Ayuntamiento.

La Ley 39/2006 establece para la Administración General del Estado un nivel mínimo de protección garantizado financieramente, y la aportación de fondos económicos para un segundo nivel de protección.

En la página 77 del programa electoral del PSOE para las elecciones generales de 2004, se refleja el compromiso de crear un plan de atención a la dependencia, al que “el Gobierno aportará inicialmente mil millones de euros”.

Sin embargo, en el primer año, el año 2007, el Gobierno de la Nación destina 220 millones € para la financiación del nivel acordado, de los que 23,4 millones € han sido asignados a la Comunidad de Madrid, si bien el Gobierno Regional no ha recibido aún la citada transferencia.

Adicionalmente, la Ley 39/2006 incorpora el copago de los servicios para las personas dependientes, que debe ser incorporado en el desarrollo reglamentario y que aún no ha sido establecido, contraviniendo lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, los Grupos Municipales Popular y Juntos por Pinto presentan la siguiente

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto acuerda dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

- *Dote de la necesaria financiación a la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*
- *Aporte la financiación necesaria en función del coste de los servicios y de las prestaciones económicas de carácter extraordinario, que garantice la igualdad efectiva y no discriminación de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.*
- *Cumpla con su promesa electoral de aportar 1.000 millones € a la financiación de los servicios a las personas dependientes.*
- *Colabore con las Corporaciones Locales y con la Comunidad de Madrid en la financiación de los convenios de servicios sociales en el marco de la estabilidad de recursos y servicios para la atención a la dependencia que recoge el espíritu de la Ley 39/2006.*

Este acuerdo se trasladará, para su conocimiento, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?.

NO se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales del grupo municipal del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los Concejales del PSOE e IU levantan la mano.

Por mayoría, con seis votos a favor y cinco votos en contra se aprueba la moción presentada por los Grupos Municipales del PP y de Juntos por Pinto sobre la aplicación y el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos la moción?. ¿Alguna intervención?.

El Señor Padilla Heredero solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Si Señora Presidenta. Si por acuerdo de todos los grupos políticos, nosotros retiramos también esta moción del Orden del día. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Queda pues también retirada esta moción.

El Pleno acuerda retirar la moción epigrafiada según intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular.

8.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ROYPAS Y MATEU CROMO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

La Corporación Municipal siente honda preocupación por la difícil situación que atraviesan los trabajadores de dos de las empresas que más arraigo tienen en el municipio de Pinto, Roypas y Mateu Cromo.

Así, la dirección de la empresa ROYPAS ha declarado suspensión de pagos y a fecha de hoy, tiene trámite de expediente de regulación de empleo, de acuerdo a la ley concursal, que afecta al 40 % de su plantilla (en principio 39 de 92 trabajadores). Por otra parte, el Comité de Empresa de Mateu Cromo tiene conocimiento de que se han iniciado los trámites oportunos para la apertura de un expediente de regulación de empleo que afectará a los trabajadores de esta empresa, con el fin de provocar el traslado de la producción a Valladolid.

La situación de los trabajadores de estas dos empresas domiciliadas en Pinto fue expuesto por la Alcaldesa de Pinto, Miriam Rabaneda, ante la Consejera de Empleo y Mujer, Paloma Adrados, en una reunión mantenida el pasado 10 de septiembre, así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, a las que solicitó el seguimiento de este problema.

Ante esta situación, la Corporación Municipal vienen a solicitar al Pleno la siguiente MOCION, basada en los siguientes puntos:

- 1) Mostrar la más firme solidaridad del Pleno de la Corporación con los trabajadores de las empresas ROYPAS y Mateu Cromo, al tiempo que se pone a disposición del colectivo de trabajadores afectados.*
- 2) Mantener cuantos contactos sean necesarios con las direcciones de ambas empresas para conocer las razones que están produciendo esta situación.*
- 3) Buscar todo tipo de soluciones alternativas, a fin de mantener los puestos de trabajo, evitar los despedidos y volver al normal funcionamiento de la actividad de las empresas.*
- 4) Solicitar el seguimiento, ante este problema, de la Consejería de Empleo y Mujer y de la Dirección General de Trabajo.*

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna intervención?

NO se produce ninguna, por lo que el Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?

Todos los señores Concejales levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la moción de todos los grupos en solidaridad con los trabajadores de las empresas Roypas y Mateu Cromo.”

La Señora Presidenta dice: Bien, aquí se ha llegado a un acuerdo entre todos los Grupos Políticos, se ha firmado una moción conjunta, y si no les importa yo le rogaría a la Señora Secretaria que hiciera lectura de la moción .

La Señora Secretaria contesta: Si , pues esta es la moción que presentan los Grupos Políticos.

Moción de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto en solidaridad con los trabajadores de las empresas Roypas y Mateu Cromo.

La Corporación Municipal siente honda preocupación por la difícil situación que atraviesan los trabajadores de dos de las empresas que más arraigo tienen en el municipio de Pinto, Roypas y Mateu Cromo.

Así, la dirección de la empresa ROYPAS ha declarado suspensión de pagos y a fecha de hoy, tiene trámite de expediente de regulación de empleo, de acuerdo a la ley concursal, que afecta al 40 % de su plantilla (en principio 39 de 92 trabajadores). Por otra parte, el Comité de Empresa de Mateu Cromo tiene conocimiento de que se han iniciado los trámites oportunos para la apertura de un expediente de regulación de empleo que afectará a los trabajadores de esta empresa, con el fin de provocar el traslado de la producción a Valladolid.

La situación de los trabajadores de estas dos empresas domiciliadas en Pinto fue expuesto por la Alcaldesa de Pinto, Miriam Rabaneda, ante la Consejera de Empleo y Mujer, Paloma Agrados, en una reunión mantenida el pasado 10 de septiembre, así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, a las que solicitó el seguimiento de este problema.

Ante esta situación, la Corporación Municipal viene a solicitar al Pleno la siguiente MOCION, basada en los siguientes puntos:

1. Mostrar la más firme solidaridad del Pleno de la Corporación con los trabajadores de las empresas ROYPAS y Mateu Cromo, al tiempo que se pone a disposición del colectivo de trabajadores afectados.
2. Mantener cuantos contactos sean necesarios con las direcciones de ambas empresas para conocer las razones que están produciendo esta situación.
3. Buscar todo tipo de soluciones alternativas, a fin de mantener los puestos de trabajo, evitar los despedidos y volver al normal funcionamiento de la actividad de las empresas.
4. Solicitar el seguimiento, ante este problema, de la Consejería de Empleo y Mujer y de la Dirección General de Trabajo. Y lo firman los Portavoces de los distintos Grupos Políticos en Pinto, a veinticuatro de septiembre de dos mil siete.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Sí Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar manifestar evidentemente como no podía ser de otra manera la amplia solidaridad que hemos obtenido entre todos los grupos de la Corporación para manifestársela tanto al Comité de Empresa de Mateu Cromo como de Roypas . Dos empresas que en estos momentos están pasando o están sufriendo una difícil situación. Manifestar desde esta Institución y desde este Grupo de Concejales la solidaridad para impedir, dentro de nuestras posibilidades que se siga produciendo destrucción de tejido productivo dentro de nuestro municipio. Evitar, o intentar evitar, dentro de lo posible, que se produzca la deslocalización de estas dos empresas, es decir, que no se trasladen fuera del término municipal de Pinto, y evidentemente intentar también hacer todo lo posible para que no se produzca ningún despido dentro de ambas entidades.

Paralelamente sí que me gustaría convocar a todos los ciudadanos, hoy hay una amplia representación de ciudadanía aquí en el Pleno, en el salón de Plenos municipal, para que participen activamente en las concentraciones y manifestaciones que hay convocadas por ambas entidades, por ambas empresas. Tanto en las concentraciones que se vienen realizando todos los sábados en la puerta de la empresa Roypas, como en la concentración que próximamente se realizará de una manera conjunta el próximo sábado también en la Plaza del Ayuntamiento.

Animaría a que todos los ciudadanos participen activamente en estas concentraciones, independientemente del apoyo Institucional, porque seguramente que si somos muchos los que apoyamos las reivindicaciones de estas empresas, posiblemente consigamos que estos despidos y que la deslocalización de ambas entidades no se produzca y que se sigan manteniendo en el municipio de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra el Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si, yo creo que con el acto de la aprobación de esta moción de apoyo y solidaridad con los trabajadores de Mateu Cromo y de Roypas hemos estado a la altura de las necesidades y de las circunstancias de esta situación tan difícil que no acaba sino que comienza.

Comienza una lucha sindical de los trabajadores por el mantenimiento de los puestos de trabajo , y esta nuestra ciudadanía, nuestro pueblo debería de manifestarse solidariamente con ellos porque va a tener una afectación a todos y cada uno de los ciudadanos de Pinto de forma muy importante.

Roypas por haber sido una empresa que ha sido puntera sectorialmente y que no se comprende como se puede haber llegado a esa situación si no es sobre la base de una mala gestión, y porque Mateu Cromo no deja de ser el símbolo de una empresa antigua y tradicional que va a afectar si se llevase a cabo la propuesta de la Dirección de la empresa de los grupos propietarios de la misma, el proyecto inicial va a afectar a toda la población.

Yo simplemente reiterar el contenido de la moción que vamos a aprobar. Convocar a los ciudadanos a ese apoyo y pedir a nuestro Ayuntamiento que divulgue de la manera más eficaz y más rápida en los medios de comunicación y a través de cuantos medios dispongamos para el conocimiento de esta moción que vamos a aprobar a partir de este momento. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Penit. Había pedido la palabra el Señor Concejel.

El Señor González Jaen concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar manifestar que es una situación triste para este Concejel que su primera intervención tenga que versar sobre un tema de esta trascendencia y que afecta a tantas familias de nuestro municipio, pero sí desde esta concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pinto queremos manifestar al margen de este apoyo patente, por parte de todos los Grupo Políticos a estos trabajadores que ven pues afectada su situación laboral en estas dos empresas de gran arraigo en nuestro municipio. Sí queremos manifestar cuales han sido los pasos que desde esta Concejalía hemos dado de cara a perseguir pues que las reivindicaciones de estos trabajadores y también de estas empresas que manifestamos y plasmamos en esta moción y que también esas situaciones han dado origen a la misma. Queremos manifestar cuales han sido las actuaciones que hemos realizado para intentar solucionar toda esta situación.

Como bien dice la moción el pasado día 10 de septiembre de 2007 tuvimos una reunión en la gira de reuniones con los distintos Consejeros de la Comunidad de Madrid, con la Consejera de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, con Paloma Adrados, a quien manifestamos nuestra preocupación acerca de estas dos empresas que veían afectadas su situación laboral y que era repercusión de la crisis que tenían muchas veces en casos de planta de producción, como sobre todo el caso de Roypas que es la que está ahora mismo en mayor acuciante actualidad para desgracia de sus trabajadores.

La Consejera acogió nuestra preocupación, la hizo suya propia y enseguida nos remitió al Director General del Trabajo de la Comunidad de Madrid a D. Javier Vallejo y también nos puso a su servicio, a todo su servicio de gabinete con Raquel Sánchez Sanz a la cabeza. Por tanto iniciamos una ronda de reuniones con los sindicatos de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores que son los que tienen papel en estas dos empresas de Mateu Cromo y Roypas aunque repito por ausencia de comienzo de negociaciones en Mateu Cromo nos centramos en lo que eran las negociaciones de Roypas como ahora comentaré más adelante y por tanto con Juan Carlos Ramírez que es el coordinador de UGT en el Sur de Madrid y con Jaime Lancho, Coordinador Sur de Comisiones Obreras también de la Comunidad de Madrid. Comenzamos unas rondas de reuniones en las cuales nos manifestaban su preocupación y también reclamaban que hubiese una mayor coordinación de cara a solicitar la intermediación en todo este conflicto del Director General del Trabajo de la Comunidad de Madrid, el antes mencionado Javier Vallejo. Nos pusimos en contacto con Javier Vallejo el Director General del

Trabajo, mantuve con él una reunión urgente el día 17 de septiembre de 2007, en la que tomamos tres puntos fundamentales.

El primero darle a conocer de primera mano, con datos económicos en la mano. Con datos personales incluso de los trabajadores que se veían afectados, que incluso en el caso de Roypas llegan a verse involucradas seis personas de la misma familia, lo cual pues va en redundancia de una mayor dificultad y gravedad de una situación personal como es, pues la que nos atañe. Le dimos a conocer la situación de Roypas y Mateu Cromo. Hicimos una declaración de intenciones por parte de este Equipo de Gobierno Municipal de intentar perseguir una negociación y una intermediación que como bien saben los Sindicatos es el único papel que la Administración Local y Regional tiene en un conflicto de este tipo. El único papel que tiene la Administración es la de intermediar y poder poner en la medida de sus posibilidades de acuerdo a los dos partes afectadas. Por una parte la dirección de empresa, y por otra parte los sindicatos. Y luego por último fijar una serie de objetivos y fijar una serie de metas por las cuales intentar solucionar todos estos conflictos. Por lo tanto nos volvimos a reunir con los sindicatos a la hora de comunicarles todos estos acuerdos y así también manifestar por su parte la preocupación a este Equipo de Gobierno Municipal de todas sus preocupaciones de cara a los obstáculos que ellos más o menos consideraban que se estaban encontrando en este proceso de negociación.

Por lo tanto, y tuvimos también una reunión con la dirección de Roypas a petición de los Sindicatos que eran los que reclamaban que tuviésemos un encuentro con esta dirección dado que manifestaban que no habían podido tener la posibilidad de manifestarles directamente esa preocupación y esas nuevas alternativas, y esas nuevas vías de diálogo a la dirección de la empresa, y por tanto nos reunimos con la cabeza de esta empresa. con Teresa Pastor, así como con su abogado y también la que lleva el tema de personal.

Entonces en esa reunión también recibimos lo que eran las consideraciones e impresión de la empresa , le dimos a conocer nuestra postura que también podían haber comprobado en los medios de comunicación como era la postura de que no se iba a recalificar ni un centímetro cuadrado de los terrenos de esa empresa en el caso de que los puestos de trabajo no se quedasen en Pinto, en referencia a un pasado convenio que bueno, me imagino que el Portavoz del Equipo de Gobierno comentará más adelante, que en el año 2004 se firmó con el anterior Equipo de Gobierno, con su Alcalde a la cabeza.

Y por último, en esta mañana hemos tenido una reunión, una mesa de diálogo que estaba pactada con los Sindicatos y que había sido compromiso de esta Concejalía y de este Equipo de Gobierno que era una reunión entre la Dirección General del Trabajo , con Javier Vallejo a la cabeza, esta Concejalía, conmigo y mi asesor al frente, y por otro lado los Sindicatos Comisiones Obreras, UGT del Sur de Madrid, así como representantes del Comité de Empresa de Roypas. En este caso hemos hablado solo de Roypas .

Entonces hemos recibido de primera mano de nuevo toda la preocupación de los Sindicatos de cara a que la Dirección General de Trabajo tramite

oportunamente todas las actuaciones que crean oportunas para pues finalizar gratamente para los trabajadores este conflicto, y del mismo modo el Director General del Trabajo, esta misma mañana se ha comprometido a hacer lo posible para tener una negociación directa con la empresa de cara a comunicar desde la Dirección General del Trabajo y desde la Comunidad de Madrid cuales son las peticiones de los Sindicatos para poder intermediar pues haciendo honor a su papel y desde ese modo poder poner de acuerdo a lo que son los Sindicatos y sus peticiones con lo que es la empresa y lo que está dispuesta a ofrecer como siempre y como hacemos patente en esta moción defendiendo los puestos de trabajo, defendiendo que esos puestos de trabajo se queden en Pinto, y que de este modo, pues como comentaba el Señor Martín Nieto, estas empresas que además son de gran arraigo en nuestro municipio, no solamente se queden en Pinto, sino que seamos capaces de potenciar una política de empleo y también de tejido industrial capaz y sobre todo a la altura de este municipio con cuarenta mil habitantes de poder albergar mayor capacidad económica y así ofrecer mayores puestos de trabajo. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿El Señor López Madera había pedido la palabra?. Tienen ahí un “baipás”. Gracias

El Señor López Madera dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Muchas gracias. Vamos ha estado todo muy bien detallado y explicado todo el desarrollo de la situación, o de las situaciones que han acontecido últimamente por el Concejal, por nuestro compañero.

Yo como Portavoz del Equipo de Gobierno quiero dejar muy pocas cosas claras pero que son necesarias dejar muy claras ante todo el mundo. Mire, en primer lugar nosotros mantuvimos conversaciones con el Comité de Empresa, con los Comités de Empresa, en primer lugar con los de Mateu y después con Roypás. Con Mateu hace más tiempo porque empezó el conflicto mucho antes . Con ellos siempre mantuvimos la táctica de que no íbamos a hacer nada si ellos no nos decían que lo hiciéramos porque podíamos hacer algo que pudiera perjudicar las negociaciones que entonces se estaban llevando. Hemos ido siempre con la velocidad que los Sindicatos nos han dicho, pero hemos estado constantemente en contacto con ellos y viendo y sabiendo como ha ido pasando todo este proceso.

Desde luego, desde la Administración Municipal no podemos colocar a todas las personas que quedan en , que pudieran quedar en desempleo, es imposible, no se puede. Lo que sí le hemos dicho a los trabajadores y a los Sindicatos es que todos los mecanismos de la Administración, todos absolutamente todos los mecanismos de esta Administración Municipal , están a su disposición para intentar paliar la situación, intentar remediar en lo que se puede esa situación. Todos los mecanismos los tenemos a su disposición como ha dicho nuestro compañero, Concejalía de Empleo.

Nosotros a las empresas, si quieren seguir manteniendo los puestos de trabajo, si quieren seguir radicadas aquí, instaladas en Pinto les ayudaremos con todas las atribuciones que tengamos, todas las que tengamos si cumplen el compromiso de quedarse, de no irse y de mantener los puestos de trabajo. Tienen

a su disposición todos los mecanismos de esta Administración. Y desde luego lo que queremos que quede bien claro, y ya lo hemos dicho más veces, anteriormente en una rueda de prensa, es que nunca vamos a facilitar que nadie haga negocios con los terrenos donde está ubicadas estas empresas. Que lo tenga bien claro quien intente hacer negocios con esos terrenos. Había unos convenios que está muy claro que hay compromisos por parte de las empresas de seguir instaladas en este municipio si quieren que esos convenios se cumplan, y de mantener el puesto de trabajo. Si eso fuera así, esos convenios se cumplirán, si eso no fuera así, indudablemente no se cumplirán porque una de las partes no cumple los compromisos que ha adquirido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchísimas gracias Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, creo que han quedado claras todas las posturas en definitiva es la solidaridad y el compromiso de toda la Institución, de toda esta Administración en solventar de la mejor manera posible esta grave situación que nos tiene a todos muy preocupados y pedir por tanto el apoyo de la ciudadanía a esa concentración que hay convocada para el próximo sábado que es a las once y media de la mañana en la plaza del Ayuntamiento si no me equivoco porque no se sabía si iba a ser desde Roypas pero bueno, pues en la plaza del Ayuntamiento os convocamos a todos. Por lo tanto, bueno, pasamos a la votación de la moción.

Seguidamente dice: Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales en solidaridad con los trabajadores de las empresas Roypas y Mateu Cromo.

9.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO SOBRE LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE URBANO PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios al ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer celebrada con fecha 24 de septiembre de 2007 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la moción de referencia que dice:

“En la última década Pinto ha sufrido un importante crecimiento que, aunque siempre desde un desarrollo moderado, ha hecho que en algunas ocasiones los estudiantes del municipio tengan que desplazarse a centros de educación alejados de sus lugares de residencia.

Lo normal es que los estudiantes de Primaria y Secundaria, a no ser por petición expresa de sus padres, asistan a centros educativos próximos a sus domicilios, pero hay otros tipos o niveles de enseñanza que si requieren trasladarse.

La construcción de centros de educación reglada y no reglada en los nuevos desarrollos urbanísticos como Parque Europa o la Tenería, donde encontramos nuevos colegios públicos, la Escuela Oficial de Idiomas, la Escuela Municipal de Música, y en un futuro el tercer instituto del municipio, hace que muchos estudiantes que residen en el centro tengan que utilizar los autobuses urbanos para asistir a sus clases.

Lo contrario sucede con aquellos que residen en los nuevos barrios y tienen que ir al centro del casco urbano para cursar sus estudios en los institutos, Vicente Aleixandre y Pablo Picasso, la Escuela Municipal de Danza y la Escuela de Adultos, Mariano José de Larra.

Siempre se ha luchado por facilitar el transporte a los vecinos y vecinas de Pinto. Prueba de ellos es la iniciativa que se puso en marcha la legislatura pasada y que consistía en que todos los mayores de 65 años pudiesen disfrutar del uso de las licencias urbanas de manera gratuita.

Ahora, preocupados por la situación de los estudiantes, consideramos necesario conceder transporte gratuito en los autobuses urbanos, a los jóvenes estudiantes de la localidad que lo soliciten.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente moción, para su consideración y aceptación en el Pleno Municipal de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Grupo Municipal Socialista pide al Gobierno Local que se comprometa a aprobar la gratuidad del transporte urbano para los alumnos de los centros públicos y concertados del municipio, ya sean de educación reglada o no reglada, que cursen sus clases en Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, La Escuela de Adultos, Mariano José de Larra, la Escuela Oficial de Idiomas, la Escuela Municipal de Danza o la Escuela Municipal de Música.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los Concejales del Grupos Municipal del PSOE e IU levantan la mano.

El Señor Presidente pregunta de nuevo : ¿Abstenciones?.

Los Concejales del Grupo Municipal del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Por mayoría de los asistentes con cinco votos a favor y seis abstenciones se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE relativa a gratuidad del transporte urbano para los jóvenes estudiantes “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente ¿. ¿Alguna intervención.

El Señor Martín Nieto solicita la palabra, y concedida por la Presidencia dice: Sí Señora Presidenta. Me gustaría dar lectura a la moción. Muchas gracias .

Seguidamente da lectura de la moción que dice:

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Pinto sobre la gratuidad del transporte urbano para los jóvenes estudiantes.

“En la última década Pinto ha sufrido un importante crecimiento que, aunque siempre desde un desarrollo moderado, ha hecho que en algunas ocasiones los estudiantes del municipio tengan que desplazarse a centros de educación alejados de sus lugares de residencia.

Lo normal es que los estudiantes de Primaria y Secundaria, a no ser por petición expresa de sus padres, asistan a centros educativos próximos a sus domicilios, pero hay otros tipos o niveles de enseñanza que sí requieren trasladarse.

La construcción de centros de educación reglada y no reglada en los nuevos desarrollos urbanísticos como Parque Europa o la Tenería, donde encontramos nuevos colegios públicos, la Escuela Oficial de Idiomas, la Escuela Municipal de Música, y en un futuro el tercer instituto del municipio, hace que muchos estudiantes que residen en el centro tengan que utilizar los autobuses urbanos para asistir a sus clases.

Lo contrario sucede con aquellos que residen en los nuevos barrios y tienen que ir al centro del casco urbano para cursar sus estudios en los institutos, Vicente Aleixandre y Pablo Picasso, la Escuela Municipal de Danza y la Escuela de Adultos, Mariano José de Larra.

Siempre se ha luchado por facilitar el transporte a los vecinos y vecinas de Pinto. Prueba de ello es la iniciativa que se puso en marcha la legislatura pasada y que consistía en que todos los mayores de 65 años pudiesen disfrutar del uso de las líneas urbanas de manera gratuita.

Ahora, preocupados por la situación de los estudiantes, y como ya nos comprometimos en nuestro programa electoral, consideramos necesario conceder transporte gratuito en los autobuses urbanos, a los jóvenes estudiantes de la localidad que lo soliciten.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente **moción**, para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal.

PRIMERO.- El Grupo Municipal Socialista pide al Gobierno Local que se comprometa a ofrecer gratuidad del transporte urbano a los alumnos de los centros públicos y concertados del municipio, ya sean de educación reglada o no reglada, que cursen sus clases en Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación

Profesional, la Escuela de Adultos, Mariano José de Larra, la Escuela Oficial de Idiomas, la Escuela Municipal de Danza o la Escuela Municipal de Música.”

SEGUNDO.- Que la prestación de este servicio se lleve a cabo durante el tiempo que corresponde al curso escolar. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Disculpe, una pregunta. ¿La moción es la presentada el día 24 de Septiembre de 2007?.

El Señor Martín Nieto contesta: Pues lo desconozco porque no la tengo registrada ¿varía en algo el texto?.

La Señora Presidenta dice: Es que en la moción que a nosotros nos consta, solamente nos consta un apartado primero, el segundo apartado que usted ha leído,

El Señor Martín Nieto dice: Se suprimió.

La Señora Presidenta dice: Entonces , ¿Pero es la que ustedes han presentado por registro?.

El Señor Martín Nieto contesta: Es posible que tenga razón, es posible es posible que sea esa. Tenía otra yo que fue la primera que se redactó es posible que tenga usted razón. Pero vamos sí que es cierto que varía exclusivamente en el segundo punto.

La Señora Presidenta dice: ¿Ya pero no es la moción que consta en el expediente entonces?

El Señor Martín Nieto contesta: No. No porque no la tengo registrada.

La Señora Presidenta dice: Muy bien pues entonces.

Da. Patricia Fernández dice: Yo creo que con tantas idas y venidas entre que ustedes no encontraban la moción y nosotros ahora hemos leído otra esta moción viene fallida, pero bueno. No obstante la intención queda manifiestamente clara.

La Señora Presidenta dice: Bueno yo, les perdonamos el . .

El Señor Martín Nieto dice: Independientemente Señora Presidenta me parece que lo único que variaba de la moción era el último punto.

La Señora Presidenta sigue diciendo: El último punto y una frase que ha leído en el tema del compromiso que llevábamos en el programa. Yo me he dado cuenta, no quería, digo bueno.

El Señor Martín Nieto dice: Bueno, evidentemente, eso se quitó para intentar conseguir el máximo de los apoyos posibles dentro de la corporación, pero si posteriormente tengo oportunidad de intervenir, seguramente que lo arreglaría

LA Señora Presidenta indica: No hay problema, entiendo que lo que se va a debatir es sobre el fondo en cuestión de la moción.

El Señor Martín Nieto dice: Ha sido eso, fundamentalmente ha sido eso.

La Señora Presidenta manifiesta: Lo que si que pediría es que en el acta quedara reflejado, o la moción que quedara reflejada la que se pasó por registro.

El Señor Martín Nieto dice: Evidentemente quedará reflejada en el acta la que se pasó por registro.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Martín Nieto. Señor de las Heras Arroba.

El Señor de las Heras Arroba concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, si, Señora Presidenta. Buenas tardes, Señores Concejales del Partido Socialista, la moción que presentan hoy a este Pleno, actualmente consideramos que es inviable ya que como bien conocen ustedes, o al menos deberían de saber, en el ejercicio presupuestario del año dos mil siete no existe una partida que nos permita acometer lo que nos proponen, pensamos que hay que potenciar el transporte público urbano, para lo cual, como pueden haber tenido conocimiento por los medios de comunicación, hemos tenido una primera reunión con el Consejero de Transporte de la Comunidad de Madrid, D. Manuel Lamela, para mejorar la situación actual. Esta misma semana con el Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes D. José Manuel Pradillo y con D. Fortunato Pascual Hernansanz Gerente de la empresa AISA Concesionario del servicio en nuestro municipio, con el objeto de efectuar mejoras en el mismo, que esperamos se plasmen en un corto plazo de tiempo.

La única referencia presupuestaria que colateralmente puede referirse a la cuestión que ustedes plantean, es la que tiene por aplicación la aportación al consorcio de transportes, de la cual si quieren les doy detalles.

Existe un convenio aprobado por el Consorcio General de Transportes de la Comunidad de Madrid por parte de este Ayuntamiento para financiar el servicio público del transporte urbano de viajeros del municipio, firmado por la Primera Teniente de Alcalde del anterior equipo de gobierno, el treinta y uno de julio del dos mil seis, y como en el que queda patente y de forma literal en la cláusula tercera dice: “El déficit estimado del servicio para el periodo de doce meses comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis asciende a cuatrocientos veintiún mil noventa y cuatro euros, según el balance económico que se presentan en el anexo número dos”.

En el punto número tres o tercero de esta misma cláusula dice: “La aplicación por el Ayuntamiento de bonificaciones especiales sobre los títulos de transportes establecidos por el Consorcio, bien de sencillo o de billete de diez viajes, se efectuarán en su caso sin que las mismas representen una pérdida de ingresos, en consecuencia un incremento del déficit para el servicio urbano, a tal

fin, el Ayuntamiento asumirá a su cargo, el coste de la subvención al usuario de transportes”, dejando manifiestamente claro que cualquier bonificación dependerá directamente de la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento y como hemos manifestado la situación económica a este respecto es penosa, por calificarla de alguna forma, herencia que ustedes nos han dejado y plasmada en el documento que tengo a su entera disposición.

La realidad nos dice, que se deben cuatrocientos nueve mil ochocientos sesenta y seis como noventa y dos euros, o lo que es lo mismo, más de sesenta y ocho millones de pesetas, por lo que, por lo que evitando alusiones demagógicas, por lo que evitando alusiones demagógicas y sectarias como las que nos traen al Pleno de hoy, decirles que en primer lugar ustedes conocen el estado tan lamentable en el que nos han dejado las arcas municipales, y en segundo lugar, porque no nos parece de recibo que se apruebe la gratuidad de un servicio a un determinado colectivo, dejando parte del mismo fuera. Y me explico, financiar la gratuidad, exclusivamente a centros públicos o concertados, produciría un agravio comparativo con los centros privados, entendemos que si se hace, debería realizarse desde la universalidad y no excluyendo a ningún colectivo por el mero hecho de asistir a un centro privado de enseñanza. Por otro lado desde el Equipo de Gobierno, queremos hacerles saber, que en primer lugar debemos centrarnos en aquellos colectivos que pueden requerir de una forma especial el transporte público en Pinto, y con ello nos referimos a las personas, que sin llegar a los sesenta y cinco años, tienen alguna discapacidad, creemos que tienen prioridad en el tema .

Por todo ello pensamos que esta moción es totalmente demagógica, y es una prueba más de su incapacidad para presentarnos propuestas serias, y coherentes, y es por ello por lo que vamos a votar en contra, salvo que ustedes la retiren, pero no se preocupen, sigan ustedes por esa senda que se han marcado, que como ya les pasó el pasado veintisiete de mayo en dos mil once los ciudadanos les podrán en su sitio, es decir, el actual, muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en la sala .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

El Señor Martín Nieto dice: Sí, Señora Presidenta, si me permite.

La Señora Presidenta dice: Tiene usted la palabra, Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice: Vamos a ver, yo entiendo la euforia del público, porque la entiendo, fundamentalmente porque ha leído muy bien, ha leído perfectamente, y en base a eso pues, es digno de agradecer el que usted lea tan bien.

Lo que si le puede decir es lo siguiente, lo que ha leído usted se deduce que fundamentalmente, la aplicación, la nueva aplicación, o la no aprobación por su parte de esta moción se debe a que no existe dotación presupuestaria en este ejercicio, no hay ningún tipo de problema, evidentemente podrían realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para que si tuviera cabida, la

posibilidad de subvencionar a este colectivo, pero si no existe dotación presupuestaria suficiente en este ejercicio, lo pueden dotar de cara al ejercicio siguiente, es decir, no hay ningún tipo de problemas, se solventa sin ningún tipo de problemas y ustedes lo saben perfectamente. Todo depende de la voluntad política que se tenga por resolver los problemas que existen en cada momento, parece ser que este no es un problema que ustedes tengan la intención de resolver, y evidentemente por eso hacen mención a la carencia de dotación presupuestaria en este ejercicio, podría ser en este, y si no es en este, no se preocupen que lo pueden aplicar en el siguiente, eso no serán ningún tipo de problema.

Por otra parte usted, no usted, evidentemente está haciendo mención a lo que ha sido la tónica general que ha marcado su Equipo de Gobierno desde que ha iniciado esta legislatura, la situación penosa según ustedes en que hemos dejado las cuentas municipales, para ustedes son penosas y para nosotros es una situación económica digna de elogio, se lo reitero.

Se oyen murmullos en la sala

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Y digna de elogio, digna de elogio

La Señora Presidenta dice: Silencio Por favor.

El Señor Martín Nieto sigue en el uso de la palabra y dice: Y digna de elogio fundamentalmente porque lo que estamos esperando ya de una vez por todas, es que ustedes encarguen la maravillosa auditoria externa que nosotros les reclamamos en repetidas ocasiones, y que a fecha de hoy todavía no han encargado, apresúrense, encarguen esa auditoria externa y seguramente que todos, todos, todos, saldremos de dudas, y posiblemente el resultado final, no sea tan penoso como el que ustedes están pronosticándolo. Yo les diría otra cosa, ojala, ojala, mas de una de las economías de las administraciones de nuestro entorno gocen de la salud que tiene la administración del Ayuntamiento de Pinto, la economía del Ayuntamiento de Pinto, ójala, ojala, lo que si es atrevido, lo que si es atrevido y es demagógico.

De nuevo se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta indica: Silencio por favor.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Y es demagógico, es hablar, hablar de situación penosa de la economía municipal desde el más absoluto desconocimiento de la verdadera situación de la economía de este Ayuntamiento, eso sí es demagogia, eso si es demagogia y me parece que ustedes empezaban a hacer estas declaraciones de penosa situación económica a los dos días de sentarse en sus respectivos sillones. Seguramente que no tuvieron ocasión, ni tan siquiera de analizar cual era la situación, la verdadera situación económica de esta administración.

Independientemente de eso les reitero, la aplicación de esta moción depende exclusivamente de voluntad política, voluntad que usted ha manifestado en este

Pleno que no tienen. Pero fíjese que ustedes se contradicen que hay un acuerdo de ambas fuerzas políticas, además consta en un texto que está colgado en la página web municipal de la formación que tiene suscrito un pacto de gobierno con ustedes Juntos por Pinto, en el que, bueno, dicen que acciones mínimas a realizar en dos mil ocho, y ustedes hablan de una tarjeta de residente para el uso de transporte urbano con cinco euros al año. Esto también sería demagogia, porque evidentemente supondría un déficit añadido al que usted dicen que ya existe en el servicio de transporte urbano en nuestro municipio, voluntad política, nosotros no queremos la gratuidad absoluta del transporte urbano, sí que queremos beneficiar a determinados colectivos que por los motivos que consta en el expositivo de la moción, consideramos que verdaderamente habría que beneficiar, no es caprichoso, el municipio se está extendiendo, los equipamientos culturales, y educativos se van situando en distintas zonas de nuestro municipio, cada vez más lejanas, se trata de facilitar fundamentalmente a esos colectivos que necesitan acceder a esos equipamientos el acceso, mediante transporte público de una manera gratuita. No es demagogia, querer es poder, y en este caso, fundamentalmente depende de ustedes que tienen la mayoría en esta corporación, el apoyar políticas y propuestas sociales como la que este grupo de concejales trae a su aprobación hoy a este pleno.

Fundamentalmente es eso, voluntad política, yo les pido que razonen, les pido que de la misma manera que ustedes llevan o tienen un acuerdo programático que seguramente podrán en funcionamiento, pondrán en marcha a principio del próximo ejercicio del dos mil ocho, les pido que recapaciten y que beneficien a un colectivo determinado en este caso a los estudiantes de nuestro municipio, muchas gracias, Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?

El Señor López Madera dice: Si, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Había pedido la palabra el Señor Reyes.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta, decirle al Señor Martín Nieto, que bueno, usted hace aquí a algunos jóvenes estudiantes, pero se le olvida de otros muchos jóvenes estudiantes, no habla de los jóvenes estudiantes de la UNED, habla de las Escuelas Municipales de Danza y de Música. ¿Y las Escuelas Municipales de Deportes?. ¿Esas no entran para ustedes, no son ciudadanos de este municipio, no son jóvenes estudiantes, que están también ahí?, se dejan miles de personas.

De nuevo se oyen aplausos.

El Señor Maestro Fraguas sigue diciendo: ¿Qué pasa con los alumnos de las Escuelas Infantiles y sus madres y padres?. ¿Esos tampoco son para ustedes jóvenes estudiantes?. O sea, simplemente recogen una parte del municipio y

olvidan a la otra, por eso, como usted muy bien ha dicho, en el punto ciento siete de programa de Juntos por Pinto se dice que se hará una tarjeta de residente para todos los ciudadanos de Pinto, con un bono de cinco euros anual, para todos, no para unos poquitos, otros poquitos, no, para todos, yo creo que eso recoge su moción y la supera en diez veces más, por eso lógicamente no podemos votar a favor de una parte porque la idea que tiene este Gobierno es incluir a todos los ciudadanos en ese bono, que no gratuito de cinco euros, para todos los ciudadanos de Pinto, no una parte como le he dicho, muchas gracias.

Se oye una voz del público que dice: ¿Cuándo la vais a aprobar?.

La Señora Presidenta dice: En breve, no se preocupe usted, Señor.... ,

El Señor López Madera sigue diciendo: Si, Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Por favor silencio, no quiero hacer debate, vamos a respetar las intervenciones de todos los miembros de la Corporación.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Había pedido la palabra el Señor López Madera, continuamos con la sesión.

EL Señor López Madera dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias, bueno pues, es que no tengo mas remedio que decirlo, porque ¿como cambia la vida cuando se está en la oposición?, o sea, hace, hace...

De nuevo se oyen aplausos en la sala

El Señor López Madera sigue diciendo: Hace, Si, hace, hace unos meses podían haberlo hecho, no hacia falta mociones, si era una cosa tan importante para ustedes podían haberlo hecho, tenían ustedes capacidad para hacerlo, y haberlo hecho en los presupuestos, que es donde se hace, y es donde ustedes siempre nos dicen, nos decían, a los presupuestos, lleven ustedes esto a los presupuestos.

Miren, no podemos aprobar desde el Equipo de Gobierno, desde el Equipo de Gobierno, no se puede aprobar esta moción, hay que, yo les aconsejo que la dejen encima de la mesa, porque si no, están ustedes actuando como sectarios. Mire, los impuestos, los impuestos los pagan todos lo ciudadanos, todos , y no podemos decir a estos ahora les abonamos y a estos no, están discriminando a una parte de la población, no pueden hacer eso, no se puede hacer eso, si hay casos donde hay personas que necesitan ayudas, habrá que habilitar las formulas, pero no actuar sectariamente. Todos los ciudadanos pagan los impuestos, se pagan solidariamente, según se tiene y según se gana, y no se puede discriminar a la hora de que esos presupuestos se distribuyan, no se puede aprobar esto, no se podría aprobar, no obstante yo les aconsejo que si tienen interés en este punto, vayan ustedes a los presupuestos del próximo año, que es donde hay que llevarlo, lleven ustedes propuestas, presenten ustedes propuesta, ahora no se puede hacer, no se puede hacer una modificación presupuestaria en el mes de octubre, no se puede

hacer, no se podría hacer, no se puede hacer porque es sectario y no se va a hacer, pero es que de otra índole tampoco se podría hacer. Lleven ustedes si están tan interesados y lo llevan en su programa y se les respeta, indudablemente, cada uno en su programa llevamos lo que creemos que debemos de llevar . llévenlo ustedes a los presupuestos y a las sugerencias que les pediremos dentro de muy poco tiempo, llévenlo ustedes ahí, que es donde habrá que discutir como hacemos los presupuestos del año que viene, no traigan ustedes estas mociones, porque de verdad, es que, o sea, que hayan ustedes estado gobernando hasta hace cuatro días y que traigan hoy esta moción, un cambio presupuestario, de verdad, en fin, ni ha quedado bien, de verdad, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

El Señor Martín Nieto solicita la palabra y dice: Si, Señora Presidenta, no le ha debido quedar también, porque no le han aplaudido ¿eh?, si le hubiera quedado bien le habrían aplaudido.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Pero vamos, usted sabe como yo, que las modificaciones presupuestarias se pueden hacer también en el mes de octubre, si ningún tipo de problemas, es más, cuando lo he comentado.

Se producen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, vamos a respetar la intervención del Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: Hemos empezado diciendo que esto forma parte, evidentemente de un compromiso electoral, un compromiso programático de este Grupo de Concejales, cuando accedió a las elecciones municipales del pasado día veintisiete de mayo, en base a eso no nosotros teníamos intención de aplicarlo, y en base a eso, nosotros consideramos que es el momento oportuno de ponerlo en funcionamiento, pero si el problema es ese, de que habría que hacer una modificación presupuestaria según usted, no disponen de capacidad, no sé si personal, técnica, o del tipo que sea para llevarla a efecto, para llevarla a efecto en este ejercicio, para llevarla a efecto en este ejercicio, yo si que les aconsejo que se lo replanteen y lo lleven ya, ustedes personalmente si ningún tipo de problemas en los próximos presupuestos que tendrán que presentar para su aprobación ante esta Corporación municipal del ejercicio dos mil ocho, no hay ningún tipo de problema.

Yo considero que la propuesta no es sectaria, hablar de sectarismo es otra cosa totalmente distinta a la que ustedes fundamentalmente tanto en la política regional como en la política nacional cuando tuvieron la ocasión de dirigirla, pues si que nos tenían acostumbrados a practicar , el sectarismo es algo habitual en la política de derechas, y en ningún caso en la política de izquierda.

Se escuchan en el salón murmullos y aplausos.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Lo que se trata.

La Señora Presidenta dice: Silencio.

El Señor Martín Nieto en el uso de la palabra continúa su intervención y dice: Lo que se trata fundamentalmente, me gustaría también, que la Señora Presidenta de vez en cuando recriminara alguno de los suyos, de la misma manera que hace también con los nuestros de vez en cuando, que recriminara a alguno de los suyos. Pero bueno, parece ser que esa no es la tónica de la dirección que debería ostentar usted de esta, de esta institución, entonces, lo que si les voy a comentar, es que, lo que estaba diciendo anteriormente, el sectarismo no forma parte de las políticas de Izquierda, pero si forma parte de las políticas de derechas, y si al Señor Reyes considera que bueno, que hay más colectivos que se podrían añadir a esta moción, sin ningún tipo de problemas, perfectamente podríamos incluir dentro del resultado de la moción, también a los chavales, a la gente que participa en las distintas escuelas deportivas de nuestro municipio, es decir, ampliar la moción si ningún tipo de problema.

Evidentemente el reducir, el hablar de déficit de la prestación del servicio de transporte urbano en nuestro municipio, el considerar que mañana ustedes, el año que viene van a traer a la aprobación de este Pleno una propuesta en el sentido de reducir el coste general, a cualquier ciudadano de este municipio con un abono transporte de cinco euros, me parece que eso sí que es crear déficit en la prestación del servicio. Cuando hemos traído esta moción lo hemos pensado, lo hemos meditado, e incluso me da la impresión, si recuerdo bien, que algún grupo presente en esta Corporación en su momento, también lo presentó, hizo mención a las distancias que se estaban generando fundamentalmente en determinados equipamientos culturales y educativos en nuestro municipio. Nosotros lo valoramos, lo valoramos cuando decidimos presentar una propuesta programática, creíble para nuestra ciudadanía, y consideramos que se tiene que llevar a la practica, sin ningún tipo de demagogia, sin ningún tipo de sectarismo, es un colectivo que en estos momentos lo necesita, y estamos hablando fundamentalmente de potencia la practica de la educación y los servicios culturales en nuestro municipio, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señor Portavoz.

El Señor López Madera dice: Señora Presidenta, ya para rematar un poco, para acabar.

La Señora Presidenta contesta: Sea ya breve, por favor, porque ya este punto.

El Señor López Madera indica: Si, si lo intentare, intentaré ser lo mas breve posible, mire, Señor Portavoz de Partido Socialista, no es, el problema no es modificación presupuestaria, indudablemente que no, es otro, ahora hablamos, y antes se lo he dicho, modificación presupuestaria no tiene sentido de hacerla en el mes de octubre prácticamente, eso es lo absurdo, sería lo absurdo, si fuese necesario porque fuese un tema realmente necesario pues lo haríamos, lo haríamos y no habría ningún problema, el problema no es ese, indudablemente, lo que pasa

que eso, entra dentro de las cosas absurdas que tiene la moción, el problema es que ustedes dicen de que no son sectarias, y encima nos lo están demostrando aquí, o sea, una moción donde discrimina a parte de la población, pues no sé como se llama eso, o sea en fin, yo creía que eso era así, vamos, que cuando discriminas a una parte de la población que tiene el mismo derecho que la otra, pensaba que era eso, se conoce que los conceptos serán distintos los suyos, para nosotros, discriminar, como ustedes hacen en la moción es sectarismo, es sectarismo y cuando le dijéramos a los ciudadanos que desde el equipo de gobierno a personas que pagan los impuesto igual que todo el mundo, tomamos medidas como estas, desde luego iban a pensar que éramos sectarios, lo diga usted como lo diga, y lo adorne como lo adorne.

Yo les pido que retiren la moción, que lo más lógico que pueden hacer es retirar la moción, y que presenten ustedes lo que quieran cuando les pidamos y les sugiramos que nos traigan todos los temas relacionados con los presupuestos, yo les pido que la retiren, porque si no, de verdad que van a quedar ustedes muy mal. Retírenla, retírenla y traigan la sugerencia dentro de muy breve espacio de tiempo que vamos a pedírselas y se harán los presupuesto en función de todas las solicitudes que nos presenten, muchas gracias.

Nuevamente se oyen aplausos en el salón de Plenos

La Señora Presidenta dice: El Señor Penit ha pedido la palabra, vamos a darle la palabra para que pueda intervenir en este punto.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si, Izquierda Unida va a apoyar esta moción, es una moción

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Por favor, por favor, he pedido varias veces silencio, rogaría y me gustaría que fuera por última vez que mantuvierais respeto y silencio para poder escuchar las intervenciones de todos, por favor os lo pido. Señor Penit puede continuar.

El Señor Penit Rodríguez dice: Yo voy a intentar hacer mi intervención cada vez que me interrumpen me callaré, y cuando constate que se impide la libertad de expresión de este Concejal, me levantaré y me marcharé de este Pleno, porque me parece, me parece que habrá que tomar medidas para que se pueda discutir democráticamente sin abucheos, si es que es posible, voy a volver a intentarlo.

Izquierda Unida va a apoyar esta moción, es una moción con un contenido bastante sencillo, el transporte público aquí y en todos los sitios es deficitario, no hay un solo transporte público en el que el usuario o la suma de los ingresos de los usuarios dé beneficios. Partimos por tanto de un servicio de carácter público que es deficitario, y que está basado en algo que yo creía que compartíamos toda la Corporación, que todo el mundo paga los impuestos, generalmente el que más tiene más, y que las ayudas se reciben en base a su situación social o económica,. A mí esa teoría de discriminación, existe la discriminación positiva, este transporte

público concreto de Pinto tiene la gratuidad para las personas mayores de sesenta y cinco años, que también pagan sus impuestos, y tienen esa gratuidad en base a razones de edad, hay ayudas, becas, concesiones, de todo tipo, en virtud de su situación socio-económica, y nunca había escuchado yo que por hacer una ayuda de emergencia social, se estuviese discriminando al resto de los que pagan los impuestos, que obviamente por razones de renta no les damos ninguna ayuda de emergencia social, por lo tanto, para dejar claro algo que me parece que es medianamente sencillo.

Segundo, yo creo que con absoluta naturalidad, si el Equipo de Gobierno considera que esto no es una prioridad y dice que no, y es una opinión tan respetable como la que consideramos que no solamente no es una propuesta demagógica sino que se queda corta. Hay estudiantes, deportistas, a todo aquel que políticamente, que políticamente se valore, que consideramos los partidos políticos que tiene una prioridad social, y a partir del criterio político, de colectivo desfavorecido que requiere una ayuda, en base a ese criterio, es en base a lo que planteamos una reducción de un pago, o una ayuda de otro tipo, por lo tanto sin escandaleras de ningún tipo.

Y luego algo que me parece la pena dejar claro, a la mayoría le corresponde con su voto hacer posible una propuesta, pero a la minoría no se les diga cuando deben de presentar las propuestas, porque yo creía que en democracia, cualquiera, tiene el derecho inaliniante de hacer la propuesta en el tiempo real que el considere oportuno. Otra cuestión será, y estoy convencido que si el equipo de gobierno considerase que esta medida es positiva y coincide con sus prioridades políticas, si hubiese algún problema de carácter técnico económico diría de acuerdo, la aplicamos a partir del día uno de enero, y lo conseguimos en un compromiso de carácter presupuestario para plantear el déficit. Pero que nadie se escandalice con lo del déficit del transporte público, yo recuerdo que el primer autobús que hubo que poner aquí para ir a un hospital, se consiguió que lo pusiese el consorcio previo pago de su importe por este Ayuntamiento, y aguantó hasta que conseguimos quitárnoslo de encima, pero hubo que pagar todo es déficit y tal, y dos, yo, con todos mis respetos hace dos Plenos antes de las vacaciones pedí un estado de ejecución, de ingresos y gastos para conocer la situación económica, no me lo ha entregado el Gobierno, el otro día se suscito una discusión sobre una transferencia de crédito y se volvió a reiterar el estado de ejecución de ingresos y gastos para saber cual es la situación presupuestaria, y no se ha entregado, a mí me parece, me parece que equivocado absolutamente legítimo pero equivocado, irse al argumento de plantear la bancarrota par negarse a una propuesta, si no es un problema económico, es un problema, si uno considera que esta prioridad política está por encima de otras, pues se plantea, y no hay una situación de bancarrota, yo me niego a discutir en esos términos, si me gustaría hacer, me imagino que cuando lleguen los presupuestos podremos hacer una discusión de carácter presupuestaria con las prioridades políticas que cada grupo considere, pero yo creo que eso no es un buen argumento, yo creo que el argumento, a mi por lo menos me ha quedado claro la verdadera razón de por qué no se va a aceptar esta propuesta, es que no se considera con derecho a los estudiantes de Pinto que tengan la exención en el transporte urbano, y esa es la verdadera razón, porque si fuese la otra opinión la de que, si se considera que es un colectivo al que hay que ayudar

con la exención del transporte urbano, pues lógicamente se votaría, y por tanto simplemente me imagino que el Grupo Municipal Socialista no les hará caso y no retirará la moción, y en ese. . .

Se oyen murmullos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: . . . imagino que el Grupo municipal Socialista no les hará caso, y no retirará la moción, Izquierda Unida apoyará esta moción, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias, vamos a ver, si es que es todo sencillísimo, yo creo que es que no quieren ustedes, en fin, ver algo que todo el mundo ve. Mire, claro que el transporte público es deficitario de toda la vida, pero desde que RENFE existe, y se sabe que RENFE es del Estado, porque indudablemente no podría, claro, pero eso lo sabemos todo el mundo hace muchísimos años pero usted está diciendo, usted está diciendo de que en el transporte unos pagan y otros no, y usted, basándose en que unos niños están en un sector, esos pagan y los otros no pagan, no se como usted analiza, como analiza que una familia, tiene mucho dinero y es muy rica, y otra familia es pobrísima y entonces, a través de esa discriminación tan simple, pues ya estamos haciendo la ayuda, yo creía que para esas como existían los servicios sociales, y se analizaban para desde los servicios de la administración ayudar a las familias que realmente lo necesitan, no simplemente porque, si estás aquí y eres muy rico, y si estás aquí eres muy pobre. Yo creo que eso sería un análisis bastante pobre, y si tuviéramos que hacer las cosas así, yo creo que la gente no estaría muy de acuerdo, y no se, y no es criticar, y fijese si es así, fijese si es así, que hace muchísimos años existen las subvenciones para el transporte, porque el transporte es carísimo, y tiene que subvencionarlo el estado, en la Comunidad de Madrid se subvenciona el transporte, se subvenciona, por ejemplo, el abono de la tercera edad, a partir de los sesenta y cinco años, y se subvenciona a todo el mundo, porque dirían no, a los Señores mayores de sesenta y cinco años que son rubios no, a los morenos si, o los que van a no se que sitio si, y a los que, ¿como haríamos la diferencia de unos si, y otros no?, hombre no se puede, por eso la administración, y estamos de acuerdo todos los partidos y nadie ha dicho nunca nada, es que, eso se bonifique a todo un colectivo, a un colectivo si a partir de los sesenta y cinco años se tiene una subvención en el transporte, a partir de no se que, y no se puede diferenciar, simplemente. ¿Qué hace la administración?. La administración dice, hombre si hay casos donde realmente se necesita una ayuda más, pues para eso está la administración, y para eso existen los Servicios Sociales, o los mecanismos que la administración tiene, para analizar caso por caso, y realmente ver si hacer falta subvencionar al más, no simplemente a estos niños si, a estos no. ¿Por qué? ¿Ah no sé, porque van a este colegio y no van a éste?, hombre, eso, eso, miren, sigan empeñados, y bueno, y mañana cuando estas cosas se comenten, pues la gente opinará. ¿Cómo quieren ustedes discriminar?- ¿Como hacen la diferencia en la sociedad?. ¿estos por un lado y estos por otro?.

Miren, nosotros desde el Equipo de Gobierno, aceptar eso sería una irresponsabilidad, una irresponsabilidad, hasta tal punto que si eso fuera tan fácil existiría desde las administraciones superiores con los abonos de los transportes, y a nadie se le ha ocurrido hacer eso, a nadie, nadie ha tenido esa ocurrencia, ni siquiera de ningún Grupo Político en la Asamblea, ni a nadie se le ha ocurrido decir una cosa como esa, en fin, yo, pueden ustedes indudablemente seguir empeñados en mantener la moción, sigan ustedes empeñados, nosotros creemos que en fin, creemos que sería lo más lógico, y lo mas coherente que esa moción se retirara, y que ustedes presentaran las propuestas donde tienen que presentarlas, pero indudablemente vemos que no, que siguen ustedes empeñados, nosotros seguimos diciendo que esa moción es sectaria, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor López Madera. Yo creo que ya, tiene la palabra, que sea muy breve, por favor, Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto concedida de nuevo la palabra dice: Si, Muchas gracias, Señora Presidenta. Básicamente para, para contestarle al señor López Madera, porque ha dicho que si retiramos la moción, que posiblemente a lo mejor es que he entendido mal, ¿si nosotros retiramos la moción ustedes ante una propuesta de este Grupo de Concejales en el debate presupuestario, aprobarían la consideración de esta subvención o de esta exención a los jóvenes estudiantes del municipio para el uso del transporte urbano?. Yo creo que no, que no es su intención, pero vamos a ver, se demuestra claramente que ustedes conocen la realidad a nivel general, y se demuestra también otra cosa, que habitualmente viaja en Mercedes y no en transporte público

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: , porque, porque, porque la exención, la exención, yo les aseguro que tampoco viajo, yo no viajo habitualmente en transporte público, tampoco, no, no reconozco.

La Señora Presidenta dice: Vamos a centrarnos por favor en el punto en cuestión, silencio, céntrase, Señor Martín Nieto en la intervención que le he pedido que sea muy breve, por ir finalizando.

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: No, si era un chascarrillo, vamos a ver, era un chascarrillo nada más, que yo les aseguro que tampoco viajo habitualmente en transporte público, pero vamos, si me permiten.

La Señora Presidenta indica: Silencio por favor, por favor. Vamos a seguir escuchando a Martín Nieto que hay veces que tiene ocurrencias muy bien, muy bien para todos.

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: No me quiten el micrófono por favor. Vamos a ver, yo le comento una cosa, que manifiesto en desconocimiento total, de lo que es el uso del transporte público, las practicas habituales en otras administraciones, cuando es público y notorio que evidentemente las exenciones y las bonificaciones, fundamentalmente a determinados colectivos en el uso del

transporte público, son habituales, no sólo en las administraciones gobernadas por con Gobiernos de Izquierdas o Políticas de Izquierdas, sino también incluso en administraciones gobernadas por el partido popular, es una practica habitual, es una practica normal, se beneficia a determinados colectivos, el colectivo de jóvenes y estudiantes, no sólo en el transporte, sino en multitud de actividades es especialmente bonificado, bonificado en todas las administraciones públicas. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Martín Nieto.

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Señor López Madera, Señor López Madera, menos mal, menos mal que usted el mercedes se lo compró antes de formar parte del Equipo de Gobierno.

Se oyen nuevamente aplausos en el salón

La Señora Presidenta sigue diciendo: Si no, si no fuera, si no fuera, por favor, si no fuera por eso, nos haría que pensar a muchos, nos haría que pensar. Pero bien, centrándonos en la cuestión, yo comparto con el Señor Penit, comparto pues el posicionamiento de que cada uno presenten las mociones que considere cuando lo estime oportuno, comparto también con el Señor López Madera que oye, que cuando se presentan mociones hay que intentar no hacer sectarismos con algunos colectivos o partes de la población, pero lo que no puedo compartir ya con el Señor Martín Nieto, lo siento, Señor Martín Nieto, es que si usted, si usted tenía tan claro que en octubre, que en octubre, disculpe, si usted tenía tan claro que en octubre era necesario poner ahora en marcha esta, esta medida de gratuidad de transporte urbano para los jóvenes estudiantes, hubiera tenido la oportunidad el año pasado para recogerlo en los presupuestos y hubiera quedado recogido.

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo : Dicho esto, vamos a pasar a votación de la moción.

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, Da. Patricia Fernández, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

El Señor Concejal del Grupo Municipal de IU, D. Carlos Penit, levanta la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras,

Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan las mano.

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos en contra
Juntos por Pinto , dos votos en contra
Partido Socialista, nueve votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor y once votos en contra , el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE sobre la gratuidad del transporte urbano para los jóvenes estudiantes

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

La Señora Presidenta dice: Hay dos asuntos fuera del Orden del Día, la primera o el primero de ellos es una Moción de todos los Grupos Municipales sobre la aplicación y desarrollo de, sobre la aplicación y desarrollo de la ley de dependencia de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Bueno, pues aquí como todos los Grupos conocen y han acordado, se presenta una moción conjunta sobre la ley de dependencia, hay que pasar a votar la urgencia, como conocemos el tema, pues yo creo que pasamos directamente a la votación de la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado la declaración de la urgencia de este asunto por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada por todos los grupos municipales sobre la aplicación y desarrollo de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La Señora Presidenta dice: Pasamos pues a debatir la moción.

1.- MOCIÓN PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

La Señora Secretaria indica: La moción es, la moción de todos los Grupos Municipales sobre la Aplicación y desarrollo de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La Señora Presidenta dice: Si no hay inconveniente, me gustaría que la Señora Secretaria hiciera lectura de la moción.

La Señora Secretaria da lectura de la moción que dice:

“Moción de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto para la aplicación y desarrollo de la vida y promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Después de la puesta en marcha definitiva de la ley 39/2006 de 14 de Diciembre, el 1 de Enero de 2007 que garantiza un nuevo derecho subjetivo a la ciudadanía, se han mantenido diversas reuniones, donde han estado presentes las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial de atención a la Dependencia para la puesta en marcha de una ley de tan hondo calado social.

El objetivo de esta Ley es atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad,

La Señora Secretaria interrumpe momentáneamente la lectura y dice Perdón, voy a apuntar que ha salido el Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez abandona en este momento el salón de Plenos

La Señora Secretaria sigue leyendo la moción y dice:

El objetivo de esta Ley es atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y lograr el ejercicio de sus derechos.

Los ayuntamientos tenemos un papel fundamental que recoge la Ley en su articulado, que ya hemos empezado a desarrollar con la información a la población y a la primera recogida de solicitudes de valoración, a través de los Servicios Sociales.

Tal y como reconoce el legislador en su exposición de motivos, es necesario que los ciudadanos y las Comunidades Autónomas gocen de un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia.

La Ley 39/2006 establece un nivel mínimo de protección, definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado. Asimismo, como un segundo nivel de protección, la Ley contempla un régimen de cooperación y financiación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas mediante convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplan en la Ley. Finalmente, las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si así lo estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

La propia naturaleza del objeto de esta Ley requiere un compromiso y una actuación conjunta de todos los poderes e instituciones públicas. Por ello, la ley establece una serie de mecanismos de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO no resolutivo:

PRIMERO: Que el Gobierno de la Nación dote presupuestariamente para que la Comunidad de Madrid financie el 100% de los costes de personal, equipamiento e infraestructuras que necesitan los ayuntamientos para el desarrollo de esta Ley.

SEGUNDO: Que la Comunidad de Madrid dote de equipos de valoración suficientes y especializados, para que las personas con dependencia no tengan que trasladarse de su medio habitual, para ser valorados.

TERCERO: Que la Comunidad de Madrid establezca un plan de coordinación eficaz y realista entre los sistemas de Salud y Servicios Sociales.

CUARTO: Que la Comunidad de Madrid aumente el número de plazas residenciales, centros de día, centros de noche, etc., necesarios para la aplicación de la Ley.

QUINTO: Que el Gobierno de la Nación dote presupuestariamente para que la Comunidad de Madrid asuma el coste íntegro de los Servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia que ya en la actualidad, con financiación municipal, se prestan a grandes dependientes.

SEXTO: Instar a la Comunidad de Madrid para que proceda al desarrollo de la ley, cuente con los municipios y establezca un plan de coordinación con los ayuntamientos a fin de lograr una mayor coordinación con los Servicios Sociales municipales, que es donde va a recaer muchas fases del procedimiento.

SÉPTIMO: Que el Gobierno de la Nación colabore con las Corporaciones Locales y con la Comunidad de Madrid en la financiación de los convenios de Servicios Sociales en el marco de la estabilidad de recursos y servicios para la atención a la dependencia que recoge el espíritu de la ley 39/2006.

OCTAVO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales y a la Consejería de Familia y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

En este momento se incorpora de nuevo a la sesión el Concejal D. Carlos Penit Rodríguez.

La Señora Presidenta dice: Firmada por todos los Grupos el veintisiete de septiembre de dos mil siete, muchísimas gracias, Señora Secretaria.

Seguidamente pregunta: ¿Alguna Intervención?.

No se produce ninguna

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales sobre la aplicación y desarrollo de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La Señora Presidenta dice: Hay otra moción que se presenta también por urgencia, es un punto sobre la modificación del proyecto, de los proyectos financiados por medio del Plan Prisma, los portavoces son conocedores de este asunto, por la urgencia del hecho en cuestión del tema económico y financiero que compete, hay que traerlo por urgencia a este Pleno, votamos la urgencia, como conocemos el tema o si queréis intervenir.

No se produce ninguna intervención

Seguidamente la Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación de la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los señores Concejales levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la Modificación de las actuaciones incluidas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid 2006-2007.

La Señora Presidenta dice. Pasamos seguidamente a debatir el asunto.

2.- MODIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2006-2007.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía que dice:

“En fecha 19 de septiembre de 2005 se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal sobre inclusión de actuaciones en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2006-2007, acuerdo que con posterioridad en fecha 2 de febrero de 2006 fue modificado al objeto de cambiar parte de las actuaciones inicialmente solicitadas y posteriormente en fecha 30 de marzo de 2006 volvió a procederse a su cambio, al objeto de variar los importes de las obras incluidas en dicho Programa Regional.

Con posterioridad en fecha 6 de julio de 2006 se suscribió Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto para la determinación y regulación de la Inversión Regional durante el período 2006-2007, constando en la Cláusula Primera del mismo la Relación de Actuaciones, que eran las siguientes:

- *Rehabilitación del Polígono Industrial San José- La Estación.*
- *Protección Acústica en la A-4.*
- *Operación Asfalto.*

Reunidos con la Comunidad de Madrid, se nos pone de manifiesto que por lo que respecta al Proyecto de Protección Acústica en la A-4 no constan los permisos y autorizaciones necesarios al entrar dentro del dominio público de otra Administración, en concreto de la Administración estatal y que sin los citados permisos no puede realizarse dicha actuación por tener carácter previo.

Era obligación del Ayuntamiento de Pinto obtener y remitir, de acuerdo con la normativa reguladora del Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2006-2007, Decreto 73/2005, de 28 de julio, artículo 5 apartado 3, a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local una serie de documentos, y en concreto los Informes, autorizaciones y cuantos permisos fueran necesarios de acuerdo con la legislación aplicable

Siendo que en la fecha que nos encontramos, 24 de septiembre de 2007, es decir, dos años después de la convocatoria del Programa Regional de Inversiones, aún no se han ni tan siquiera solicitado las autorizaciones, con lo que no pueden remitirse a la Administración Autonómica y en aras a no perder la subvención a otorgar por la Comunidad de Madrid, se propone al Pleno Municipal el cambio de la citada actuación de Protección Acústica en la A-4 por otras actuaciones.

En virtud de lo expuesto y siendo urgente dar solución al problema explicitado al objeto de que el Ayuntamiento de Pinto no pierda la cantidad concedida dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios, que asciende a 1.370.307,61 € vengo a proponer al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario de fecha 2 de febrero de 2006 en el sentido de que se modifiquen las obras a realizar dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007 , quedando excluida del mismo la obra consistente en Protección Acústica A-4 y solicitando la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyos importes ascienden a la cantidad de:

- *Construcción de un Edificio para la Concejalía de Juventud en Pinto.- Coste total de 1.600.000 € IVA Incluido.*
- *Construcción de un Edificio para la Concejalía de la Mujer.- Coste total de 1.200.000 € IVA Incluido.*

SEGUNDO: Que las otras dos actuaciones recogidas en el Convenio de Colaboración permanezcan como en su día fueron aprobadas por el Pleno Municipal y con los importes autorizados.

TERCERO.- Que el importe solicitado por las actuaciones a incluir, recogidas en el apartado Primero de la presente Propuesta, ascienda a la cantidad que en su día correspondía a la obra de Protección Acústica de la A-4.

CUARTO: Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo queden en vigor los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones de fecha 19 de septiembre de 2005, 2 de febrero de 2006 y 30 de marzo de 2006.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos. Señora Secretaria.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna Intervención?.¿Conocen todos el expediente?.

No se produce ninguna intervención

A continuación pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores Concejales del Grupo Municipal del PP, Da. Miriam Rabaneda, D. Julio López, D. Juan Antonio Padilla, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Alberto de las Heras, Da. Tamara Rabaneda, D. Fernando González, D. Alberto Vera y Da. Rosario Mendoza, levantan la mano.

Los señores Concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre y Da. Ma. Juana Valenciano levantan las mano.

El Señor Concejel del Grupo Municipal de IU, D. Carlos Penit, levanta la mano.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores del Grupo Municipal Socialista , D. Juan José Martín, Da. Patricia Fernández, D. Sixto Ortiz, Da. Alita Camacho, D. José Porto, Da. Laura del Moral, D. José Miguel Govantes, Da. Julia Cerdeiras y D. José Luis Mayorga levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por mayoría.

Sometido a votación el tema se obtiene el siguiente resultado:

Partido Popular, nueve votos a favor
Juntos por Pinto , dos votos a favor
Partido Socialista, nueve votos en contra
Izquierda Unida, un voto a favor

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor y nueve votos en contra , el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario de fecha 2 de febrero de 2006 en el sentido de que se modifiquen las obras a realizar dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007 , quedando excluida del mismo la obra consistente en Protección Acústica A-4 y solicitando la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyos importes ascienden a la cantidad de:

- Construcción de un Edificio para la Concejalía de Juventud en Pinto.- Coste total de 1.600.000 € IVA Incluido.
- Construcción de un Edificio para la Concejalía de la Mujer.- Coste total de 1.200.000 € IVA Incluido.

SEGUNDO: Que las otras dos actuaciones recogidas en el Convenio de Colaboración permanezcan como en su día fueron aprobadas por el Pleno Municipal y con los importes autorizados.

TERCERO:- Que el importe solicitado por las actuaciones a incluir, recogidas en el apartado Primero de la presente Propuesta, ascienda a la cantidad que en su día correspondía a la obra de Protección Acústica de la A-4.

CUARTO: Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo queden en vigor los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones de fecha 19 de septiembre de 2005, 2 de febrero de 2006 y 30 de marzo de 2006.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra moción o cuestión de urgencia?.

No se presenta ninguna

La Señora Presidenta dice: Pues pasamos a la parte de control, a la parte de Ruegos y Preguntas.

II.-CONTROL

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún Ruego? ¿Alguna Pregunta?. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Un suelo ruego, solicitar la entrega a este Grupo de los Estados de Ejecución de los Presupuestos Municipales de ingresos y gastos a la mayor brevedad, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Penit. ¿Algún otro ruego?. ¿Alguna otra pregunta?.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, son unas series de preguntas, si me permite doy lectura a las preguntas.

- 1.- ¿Preguntar al Concejal Delegado de Cultura cuantos nuevos usuarios tiene el servicio de la biblioteca en la ampliación de sus franjas horarias?.
- 2.- Existe constancia de que estos nuevos usuarios pertenezcan al municipio de Pinto?.
- 3.- Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Pinto decretó otorgar la delegación de igualdad y servicios sociales en una concejalía, y la Delegación de familia en otra. ¿Cuáles son las competencias propias de cada una de ellas?.
- 4.- Señora Presidenta. ¿Va usted a cumplir el compromiso que como candidata adquirió con la Junta Directiva del Atlético de Pinto, así como con las cuatrocientas familias que se beneficiaban del proyecto?.¿Sabe a que proyecto me refiero no?
- 5.- ¿Cuántas plazas se han reservado de temporadas anteriores en la piscina municipal?.
- 6.- ¿Cuántas plazas han salido a concurso público?.
- 7.- ¿Cuántos números se han repartido para el concurso?.
- 8.- ¿Cuántas personas están en lista de espera por edades, grupos y niveles actualmente en la piscina municipal?.
- 9.- El pasado catorce de marzo la Comunidad de vecinos de la C/ San Francisco de Asís 6 y 8 denunciaron a este Ayuntamiento la apertura de unos huecos para ventanas en la fachada que da al patio de su propiedad, tras una inspección por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, se constata que las obras cualificadas en el Inmueble de la C/ Cádiz 29 propiedad del Señor Concejal Reyes Maestre son irregulares y no se solicitaron las correspondientes licencias y permisos municipales. El Señor Reyes Maestre pretende con este obra ilegal convertir el Local Garaje de su propiedad en una parte habitable más de su vivienda evadiendo los trámites obligados de solicitud de licencia. Tras los expediente incoados, a el Señor Reyes Maestre.
Primero.- ¿Se va a proceder a imponer sanción económica por las irregularidades cometidas?.

Segundo.- ¿Se va a iniciar el procedimiento de legalización de la obra por parte del interesado o se va a reinstaurar los huecos de la fachada a su estado original.

Tercero.- ¿Ha solicitado el Señor Reyes Maestre licencia de cambio de uso de su local a vivienda para poder hacerla habitable tal y como era su intención.?

La Décima pregunta es la siguiente: En relación a la actual situación en la tramitación del Plan General de Ordenación urbana en espera del informe de Medio Ambiente para su aprobación provisional por parte de este consistorio, el pasado martes veinticinco de septiembre anunciaron en rueda de prensa el encargo de un estudio sobre las repercusiones que podría tener si se cambiara el Plan General de Ordenación Urbana inicial. El Grupo Municipal Socialista solicita conocer información relativa a:

1.- ¿A quién se ha encargado la realización de dicho estudio?.

2.- ¿Cuánto va a costar?.

3.- ¿Qué plazos se ha estimado para su entrega?.

4.- ¿Se van a dar explicaciones públicas sobre los resultados que arroje el estudio de repercusión?.

Nada más Señora Presidenta.

En este momento sale de la sala la Concejala Da. Rosa Ma. Ganso Patón

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz, le rogaría que nos facilitara las preguntas.

El Señor Martín Nieto contesta: Lo tengo en borrador.

La Señora Presidenta dice: Si, sin problemas como el mecanismo que normalmente venimos realizando todos los grupos y pasaremos a contestar en el Pleno siguiente, muchísimas gracias.

Finalizando por tanto el Orden del Día, finaliza la Sesión del Pleno, muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veinte horas y once minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria que doy fe.